



PROTOCOLO DE SUSPENSIÓN DE ALUMNOS

Los alumnos que tengan que cumplir una suspensión se desarrollará dentro del Establecimiento, de acuerdo al siguiente protocolo.

La fecha de la suspensión será decidida por la Dirección de Ciclo y la Inspectoría correspondiente previa consulta a Rectoría

Toda suspensión debe considerar un tiempo de reflexión personal con el (la) Psicólogo(a) del ciclo, la que de preferencia se debe realizar a primera hora de la mañana.

La suspensión se realizará en la oficina de la Dirección Académica.

Al estudiante se le entregará una carpeta con el trabajo académico que deberá realizar durante la jornada.

Horario	Actividad
7:50 a 08:05	Llegada del estudiante. Reflexión con Psicólogo(a) del Ciclo.
8:05 a 9:30	Trabajo académico
9:30 a 09:50	Trabajo Profesor Jefe
09:50 a 10:10	Trabajo Académico
10:10 a 10:30	Recreo
10:30 a 11:25	Trabajo Académico
11:25 a 11:35	Recreo
11:35 a 13:30	Trabajo Académico
13:30 a 14:10	Almuerzo
14:10 a 15:05	Trabajo Académico
15:05 a 15:15	Recreo
15:15 a 15:50	Trabajo Académico

El Inspector de Ciclo, deberá ir a supervisar al estudiante, al menos durante cada tiempo de trabajo académico.